



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.649,1

MAT: AUTORIZA HORAS A CONTRATA
MARÍA PAZ REBOLLEDO ZAPATA
EN LA ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR"

LAJA, 25 de mayo 2016.

VISTOS:

1. Oficio N° 88 de fecha 11.05.16 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2016.
3. Dotación docente 2016.
4. Decreto 170.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** las siguientes horas a contrata, en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", desde el 01 de mayo al 30 de noviembre 2016, a la profesional de la educación que se señala:

Nombre	María Paz Rebolledo Zapata
Rut	
Horas a contrata	02 hrs. Integración
Cargo paralelo Titular	30 hrs. Gestión
Cargo paralelo contrata	06 hrs. Gestión 03 hrs. Integración

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM ✓